

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de octubre de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente comisorio, con memorial allegado el 30 de septiembre de 2022, por la apoderada del demandante.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Comisorio No. #012 – 002 - 2022

Comitente: JUZGADO 17 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Fecha Auto: 20 de octubre de 2022

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA a esta encuadernación la documentación allí descrita, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma, el Juzgado NO ACCEDE A LA SOLICITUD de variación en la fecha que se fijó en diligencia anterior, para la continuidad del trámite (17 de febrero de 2023), teniendo en cuenta que este estrado judicial, siendo un despacho de naturaleza promiscuo, que tiene a cargo el conocimiento de asuntos penales, civiles, de familia y constitucionales, entre otros, ostenta un agendamiento pleno, tanto así que al día de hoy, la programación está bordeando mediados del mes de marzo de 2023 e inicios del mes de abril de 2023, resultando imposible adelantar la fecha y hora aquí señaladas en vista pública anterior. De otra parte, se agrega la documental aportada (Escritura Pública No. 1227).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado
#40 de 21 de octubre de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 -89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83969a90ceedb8d6e7b2c57df789be300802cba7ea423781e13e773b74e35e55**

Documento generado en 20/10/2022 05:23:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>